

Atisbos de cambios en la formación de las parejas conyugales a fines del milenio*

Julieta Quilodrán

El Colegio de México

Resumen

El presente trabajo se centra en el estudio de la formación de las parejas conyugales y de su descendencia entre los jóvenes de fines del siglo XX. La preocupación principal reside en comenzar a documentar, desde ahora, qué tan avanzado se encuentra el proceso de disociación entre la vida sexual, conyugal y reproductiva; contestar qué tanto han cambiado las características de las personas que ingresan en uniones libres, así como analizar el incremento de los divorcios y separaciones y el aumento de los "rematrimonios". En este trabajo presentamos una actualización de las tendencias de nupcialidad que incluye el análisis, con diversas fuentes de información, de las estructuras de población por estado civil, la evolución de la intensidad de las uniones y de las edades a la primera unión por tipo de unión. Por último, se aborda el tema de la disolución de uniones y la precocidad en la constitución de la descendencia. De esta manera, se obtienen algunos argumentos que apoyan, aunque de manera insuficiente todavía, el avance de lo que algunos autores denominan segunda transición demográfica.

Abstract

This study is centered on the formation of married couples and childbearing among young individuals during the late 20th century. The main concern is to start documenting, from this moment, progress in the dissociation among sexual, married and reproductive life, determining changes in the characteristics of individuals who enter consensual unions, and analysing the increase of divorces and separations and of "remarriages". This paper presents up-dated nuptiality trends that stem from an analysis of the different data sources, population structures by marital status, the evolution of the intensity of unions, and ages at the first union by type of union. Finally, the paper addresses the dissolution of unions and the precocity of childbearing. Thus, some arguments are obtained that support, although still insufficiently, the advance of what some authors have called the second demographic transition.

Introducción

En la actualidad contamos en México con suficientes conocimientos sobre la evolución de la nupcialidad y de la fecundidad en este siglo como para emprender, con bases sólidas, la exploración de nuevas preguntas sobre estos mismos temas. En el presente trabajo nuestro interés se centra en el estudio de la formación de las parejas conyugales y de su descendencia entre los jóvenes de fines del siglo XX.

* Este trabajo forma parte del proyecto *Las parejas conyugales jóvenes*, financiado por Conacyt. Agradezco la colaboración de la Mtra. Viridiana Sosa, miembro del equipo del proyecto.

De hecho, México se encuentra en estos momentos en una etapa avanzada de su transición demográfica, los niveles de mortalidad general e infantil han alcanzado niveles relativamente bajos (4.3 decesos por mil en 1999 y 33 decesos por mil nacimientos en el periodo 1990-1995) y la tasa global de fecundidad estaba en 2.5 hijos por mujer en 1999. Lo anterior habría redundado, según estimaciones hechas, en una tasa de crecimiento natural de 1.8 por ciento en 1999, es decir, la mitad de la que imperaba a mediados de los años sesenta (Conapo, 1999). Sin embargo, estas cifras, aparentemente simples, expresan cambios profundos en los comportamientos de las personas, los cuales se expresan, a su vez, en transformaciones sociales de envergadura. La prolongación de la esperanza de vida de las personas y la posibilidad de una regulación voluntaria de la fecundidad son verdaderas revoluciones que están moldeando nuevos estilos de vida. Por una parte, han desaparecido o se han alejado las hambrunas y pestes que diezmaban cíclicamente a las poblaciones en el pasado y reducían drásticamente su tiempo de vida promedio. La posibilidad de contar con más años de vida permite que las transiciones vitales puedan efectuarse de manera menos apresurada que antes, e incluso, flexibilizar la secuencia en que se efectúan. Por otra, la regulación voluntaria de la fecundidad a través de los anticonceptivos añade otro factor de maleabilidad que involucra directamente a la organización familiar.

Tradicionalmente las sociedades se han organizado para preservar su supervivencia a través de la reproducción tanto biológica como cultural. En este ámbito, uno de los aspectos más controlados ha sido justamente el de la sexualidad de las mujeres. Las fuertes regulaciones a que ésta estaba sometida, y lo está aún, se explican por las implicaciones que tiene la formación de las parejas y los hijos que nacen de ellas, sobre la definición de las relaciones de parentesco y la formación de las familias. De aquí el carácter estructurador que tienen los aspectos relacionados con el establecimiento de las parejas conyugales: otorgan identidad y dan, por lo mismo, sentido de pertenencia a las personas.

Ahora bien, la creación de métodos capaces de regular los tiempos de exposición de las mujeres al riesgo de concebir y la adopción de ellos por gran parte de las mismas en edades reproductivas, ha tenido repercusiones en numerosos ámbitos de la vida social. Una de las transformaciones más importantes que se ha generado es el descenso de la fecundidad, incluso, por debajo de los niveles de reemplazo en muchos países. Otra de las consecuencias no menos importante ha sido el cuestionamiento al cual se está sometiendo a la institución matrimonial. La lógica de éste reside, en gran medida, en que desde el momento

en que la relación sexual no implica acabar fatalmente embarazada, el matrimonio deja de ser el hito de la iniciación sexual para las mujeres y el marco de protección frente al probable embarazo. La autonomía entre vida sexual y la procreación que la tecnología anticonceptiva permite debilita, según Bozón y Kontula (1997) las “formas institucionales de la unión y se acompaña, en Europa, de una postergación de la edad al casarse y una disminución de los matrimonios”.

Un incremento del ejercicio de la sexualidad fuera del matrimonio, así como su reemplazo por modalidades menos formales de convivencia conyugal, con la elevación correlativa de los nacimientos fuera de matrimonio, son algunas de las transformaciones que se están dando en el plano de la familia en muchos de los países que han completado su transición demográfica. Esta serie de procesos están siendo englobados bajo la denominación de “segunda revolución demográfica” (Van de Kaa, 1987, Lesthaeghe y Van de Kaa, 1986, Lesthaeghe, y Moor 1994, y Lesthaeghe, 1995). De acuerdo con Lesthaeghe (1998), sus principales características, incluidas las recién enunciadas, son las siguientes:

1. Postergación del matrimonio.
2. Incremento de la población que vive sola.
3. Aumento de la cohabitación conyugal (uniones libres).
4. Prolongación del periodo de residencia con los padres (*baby bust*).
5. Incremento de la procreación fuera del matrimonio.
6. Aumento de la disolución voluntaria de uniones (divorcios y separaciones).
7. Elevación de las nuevas nupcias (rematrimonios).

Desde luego que sería una simplificación demasiado burda atribuir exclusivamente a la adopción de los anticonceptivos la responsabilidad de todos estos cambios. Ellos forman parte de procesos más globales de transformación social que van desde lo económico hasta el ámbito de los valores. De cualquier forma hay que reconocer que el advenimiento de los anticonceptivos modernos abrió, en los años sesenta, las puertas tanto al descenso de la fecundidad y, por ende, de los ritmos de crecimiento poblacional, como a cambios profundos en la organización de la vida familiar. Se redujo el número de miembros de las familias con la disminución del tamaño de la descendencia, lo mismo que el número de años que la mujer debe dedicar a su crianza. Esto significa tiempo liberado para poder trabajar pero anticipando y, dada las mayores oportunidades, tiempo también para estudiar y poder así afirmar su autonomía dentro de la pareja.

Aunque la problemática antes descrita puede parecer un tanto alejada de los acontecimientos nacionales, es posible que muchos de los procesos mencionados se hayan ya desencadenado en ciertos sectores sociales o estén a punto de hacerlo. En realidad, México, y la mayoría de los países de América Latina, experimentaron de manera bastante tardía la “Transición Demográfica” (primera o clásica), pero transitaron por ella de forma muy rápida en comparación con los países europeos o los demás países desarrollados. Los medios tecnológicos disponibles en la región permitieron acelerar el proceso de tal manera que podríamos afirmar que ambas transiciones se están superponiendo, en lugar de sucederse como ocurrió en el caso de los países desarrollados. Nuestro objetivo inicial, centrado en el estudio de la formación de las parejas conyugales, se desprende de la preocupación en comenzar a documentar desde ahora este tipo de fenómenos, que son parte de los atisbos de la Segunda Transición o, si se quiere, de la segunda etapa de la Transición Demográfica que se inició con la era industrial. La naturaleza de los cambios esperados —mayor presencia de una vida sexual premarital, expansión de las uniones libres, incremento de los nacimientos fuera de matrimonio, elevación de las tasas de divorcios y “rematrimonios”— definen por sí mismos nuestro grupo objetivo, esto es, el grupo de jóvenes entre 15 y 24 años. Es justamente en esta etapa de la vida cuando las personas experimentan las transiciones vitales más importantes: primera relación sexual, abandono del hogar paterno, matrimonio o inicio de una relación conyugal estable y la paternidad.

La transformación de los patrones reproductivos a través del tiempo de las generaciones según tamaños de localidad y regiones, así como sus diferencias según grupos sociales y tipos de uniones han sido bastante bien documentadas para México. Lo que procede ahora es estudiar, como decíamos, la aparición y progreso de la Segunda Transición Demográfica. Establecer, si es posible con los datos disponibles, a) qué tanto ha avanzado la disociación entre vida sexual, conyugal y reproductiva; b) profundizar en las características de quienes ingresan en uniones libres, para dilucidar si son las mismas personas que pertenecen a las uniones libres tradicionales o, por el contrario, si se asemejan a las de las uniones libres que imperan en los países desarrollados; c) analizar el incremento de los divorcios y de las separaciones de hecho, y d) el aumento de los “rematrimonios”, sin descuidar el estudio de las nuevas modalidades matrimoniales y arreglos familiares que estas situaciones generan. Otro rasgo importante para tener en cuenta es la descendencia en las edades jóvenes; se trata de establecer cuán rápida es la llegada de los primeros hijos.

Objetivos

En el presente trabajo nos limitamos a presentar una actualización de las tendencias de la nupcialidad que ya hemos analizado extensamente en el pasado. Aunque los objetivos del proyecto “Las parejas conyugales jóvenes” son más amplios, ya que se pretende realizar el tratamiento de temas como la fecundidad joven, la homogamia conyugal y la estructura de los hogares donde aquéllos habitan, hemos considerado indispensable efectuar previamente una revisión de la información disponible sobre la nupcialidad en la década de los noventa. El censo de 1990 ofrecía ya algunas señales de cambios: leves incrementos en las proporciones de uniones libres en el Distrito Federal y entidades circundantes, indicios de rejuvenecimientos de las edades al contraer la primera unión en los hombres del norte del país y postergación de las edades de las mujeres en todas las entidades, así como un incremento pronunciado de la población separada y divorciada (Quilodrán, 1998a). La información del Censo de Población de 1995 reveló, por su parte, incrementos en las edades promedio de la primera unión de los hombres en el quinquenio 1990-1995 mayores que los ocurridos en los últimos 25 años (Quilodrán, 1999b). Por su lado, la Encuesta Nacional de Planificación Familiar (Enaplaf, 1995) puso en evidencia una elevación inusitada de la proporción de mujeres en uniones libres respecto a la evolución que había mostrado hasta 1990 (Gómez de León, 1999). Aún cuando se estimaba que probablemente estos cambios ocurrirían en un futuro no lejano (Quilodrán, 1998b), lo que llama la atención es la rapidez y la intensidad con la cual están apareciendo. Si los datos del censo recién levantado confirman aquéllos que han arrojado las encuestas de los años noventa, significaría que México estaría incorporándose rápidamente, por lo menos en términos de los niveles de los indicadores demográficos, a la Segunda Transición Demográfica cuando aún la primera no se ha generalizado del todo. Dicho de otra manera, en el país coexistirían modelos o patrones de comportamiento transicionales correspondientes a la transición clásica —descenso de los niveles de la mortalidad y de la fecundidad— y transformaciones importantes especialmente a nivel de la constitución de las familias; esto no descarta la existencia de grupos que se mantienen aún en condiciones pretransicionales (mortalidad alta y fecundidad natural).

A continuación presentamos algunos indicadores estimados con información de la última encuesta levantada en México. —Encuesta sobre la Dinámica Demográfica II (Enadid, 1997)—, para explorar si la información contenida en

ella confirma las tendencias observadas en las encuestas que le precedieron. Con el fin de evaluar la magnitud de los cambios ocurridos procederemos, además, a comparar los resultados obtenidos con la situación que imperaba al comienzo de la década de los setenta. En primer lugar, analizaremos las estructuras por estado civil, lo que nos informará sobre la suerte de la institución matrimonial: si continúa o no en ascenso el matrimonio legal o si, por el contrario, la unión libre o la “vida en solitario” (soltero, divorciado, separado o viudo) se perfilan como modos emergentes de la vida social entre los adultos. Posteriormente, nos referiremos a la intensidad de las uniones y a la evolución de las edades de la primera unión, según tipo de la unión. Por último, abordaremos brevemente el tema de la disolución de las uniones y a la precocidad en la constitución de la descendencia. La información manejada abarca solamente a las mujeres en edades reproductivas, únicas personas representadas hasta este momento en México en este tipo de encuestas. A este respecto, cabe señalar que en la actualidad son cada vez más numerosos los países donde estas encuestas incluyen a los hombres en un afán de captar no solamente los componentes del crecimiento de la población, sino también el papel que tiene el comportamiento masculino en la dinámica demográfica. Existe, en general, hoy en día, una gran necesidad de incorporar al análisis de esta dinámica los aspectos culturales que rodean los fenómenos demográficos desde una perspectiva relación entre géneros. La época en que la forma de subsistir de la mujer era estar y permanecer casada, además de tener los hijos que Dios le mandaba, puede considerarse que ha quedado atrás, al menos como su única aspiración. Esto conlleva la necesidad de comprender los mecanismos que está generando la sociedad para adaptarse a las nuevas condiciones de vida, entre ellos, el impacto que la mayor educación y participación de la mujer está ejerciendo sobre la formación de las parejas y la dinámica familiar posterior, es decir, en los hombres y mujeres unidos conyugalmente.

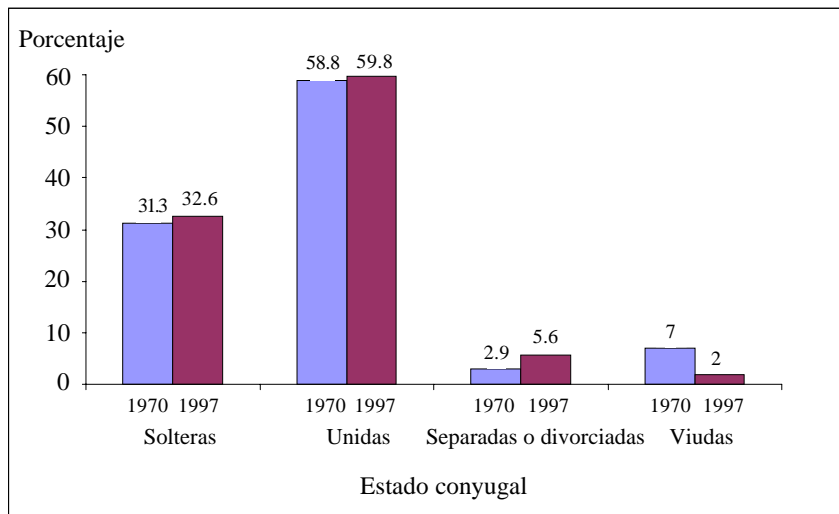
Cambios en la composición por estado civil

Conjunto de la población

La distribución por estado civil de la población es una de las características más sencillas que podemos obtener; sin embargo, comparándola para fechas suficientemente distantes podemos apreciar cambios interesantes. Así, tenemos que entre 1970 y 1997 (gráfica 1) han aumentado las mujeres de 15 a 49 años

solteras, pero también las que se encuentran casadas o en unión libre, y sobre todo aquéllas con uniones interrumpidas voluntariamente. Esto, que parece un contrasentido, ha sido posible gracias a que la categoría de viudas disminuyó drásticamente en los últimos 30 años, pasando de 7 a sólo 2 por ciento. El descenso de la mortalidad ha contribuido a que más parejas sigan casadas o bien, a que hayan tenido tiempo de interrumpir su unión. Por otra parte, el incremento de la proporción de solteras estaría mas bien asociado a la postergación de la edad de ingreso a la primera unión conyugal.

GRÁFICA 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EN EDADES REPRODUCTIVAS
SEGÚN ESTADO CONYUGAL



Fuente: cuadro 1.

Ahora, si desagregamos estas grandes categorías según el tipo de unión en que se encontraban las mujeres al momento de la entrevista o la naturaleza de su última unión (cuadro 1) observamos que el matrimonio legal como conjunto se ha incrementado poco más de dos puntos porcentuales, pero ha variado en su composición. Los matrimonios civiles y religiosos han disminuido y los matrimonios solamente civiles han aumentado (11.1 por ciento y 39 por ciento, respectivamente). En 1970 de cada 10 matrimonios 7.5 eran civiles y religiosos;

en 1990 esta relación bajó a 6.9. ¿Mayor secularización de la sociedad o simplemente una crisis prolongada que ha postergado la celebración del matrimonio eclesiástico? Apenas perceptible en el censo de 1990, la tendencia a casarse solamente por lo civil parece afianzarse. También cabría preguntarse si frente al temor de una separación o divorcio las parejas prefieren casarse solamente por lo civil, que es un matrimonio al que no otorgan, según opiniones obtenidas en entrevistas a profundidad, un carácter definitivo como al religioso. Otra posibilidad es que, por el contrario, se casen solamente por lo civil para que, en caso de desavenencia, sea más fácil terminar con el matrimonio. En cualquier caso, hay aspectos culturales relacionados con los significados atribuidos a cada tipo de unión y al compromiso involucrado en cada caso que sería interesante estudiar especialmente por la estabilidad diferencial que cada tipo de unión posee. De cualquier forma, hay que recordar que la población casada legalmente sigue representando las tres cuartas partes del total de la población unida. El otro 25 por ciento se reparte entre las uniones libres, que se elevaron 24 por ciento entre 1970 y 1990, y los matrimonios solamente religiosos, que se redujeron a la mitad en este mismo periodo. En esta última fecha, 11.3 por ciento de las mujeres en edades reproductivas estaban en una unión libre y sólo 2.1 por ciento en matrimonio solamente religioso. De nuevo en el terreno de las hipótesis, podríamos pensar que la renuncia a la sanción religiosa de los matrimonios ha afectado también a los matrimonios solamente religiosos, que no tienen ninguna validez legal, pero que han persistido a través del tiempo.

El incremento de las uniones libres no es un fenómeno exclusivo a México. De hecho, se está presentando en numerosos países de América Latina, sobre todo en los del cono sur y en Brasil, donde hasta hace pocos años no existía el divorcio vincular. Por el contrario, algunos de los países donde tradicionalmente la unión libre constituye un tipo de unión muy frecuente en la población, como son los centroamericanos o caribeños, están viendo disminuir estas proporciones. Lo anterior no significa, sin embargo, que se vaya hacia una homogeneización de los niveles de unión libre con las uniones legales en la región, ya que aún hay bastante diferencia entre ellos; lo importante es que se ha producido la tendencia a incrementarse.

En cuanto a las mujeres en uniones interrumpidas, la Enadid 1997 nos ofrece, por primera vez, la oportunidad de conocer el tipo de unión del cual las mujeres son viudas, separadas o divorciadas. Esto nos permite afirmar que las separaciones representaban, en 1997, una proporción 3.7 veces superior a la de los divorcios: 4.4 (conformado por 2.1 por ciento proveniente de unión libre y 2.3 por ciento

de matrimonio) y 1.2 por ciento (0.6 que vienen de un matrimonio y 0.6 por ciento de un matrimonio sólo por lo civil), respectivamente. Otro aspecto que surge es que las uniones libres interrumpidas son mucho más abundantes que los matrimonios de la misma naturaleza. La relación entre separaciones de uniones libres y uniones libres actuales es de 18.6, cifra muy por encima al 7.5 de la relación entre separaciones y divorcios de matrimonios respecto al total de mujeres en uniones legales.

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EN EDADES REPRODUCTIVAS
SEGÚN ESTADO CONYUGAL ACTUAL
(PORCENTAJE)

<i>Estado conyugal</i>	<i>1970¹</i>	<i>1997²</i>	<i>Diferencia 1997 - 1970</i>
<i>Soltera</i>	31.3	32.6	1.3
<i>Actualmente unida</i>	58.8	59.8	1.0
Casada por lo civil y por la iglesia	36.1	32.1	- 4.0
Casada sólo por la iglesia	4.9	2.1	- 2.8
Casada sólo por lo civil	8.7	14.3	5.6
Vive en unión libre	9.1	11.3	2.2
<i>Separada o divorciada</i>	2.9	5.6	2.7
Separada de una unión libre	-	2.1	
Separada de un matrimonio	-	2.3	
Divorciada de un matrimonio	-	0.6	
Divorciada de un matrimonio sólo por lo civil	-	0.6	
<i>Viudas</i>	7.0	2.0	- 5.0
Viuda de un matrimonio	-	1.6	
Viuda de una unión libre	-	0.4	
<i>Total</i>	100.0	100.0	

¹Fuente: Quilodrán, 1998, *Le mariage au Mexique*, Université Catholique de Louvain, Département des Sciences de la Population et du Développement, Institut de Démographie, L'Harmattan/Academia Bruylant, Tableau 3.1, pg. 89.

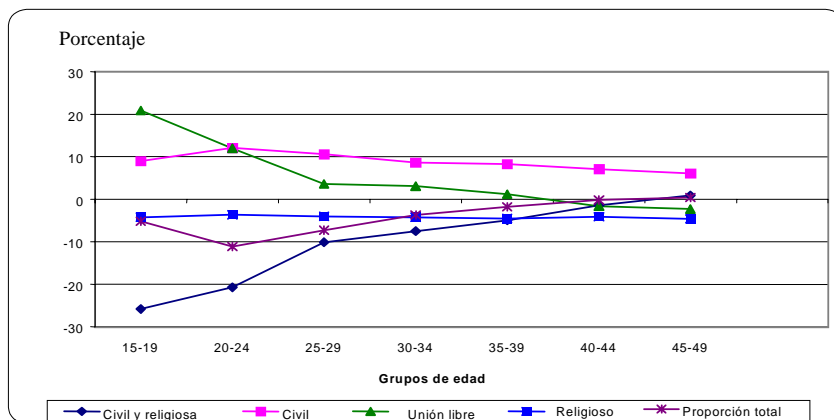
²Fuente: Enadid 97.

Distribución por grupos de edad

En la gráfica 2 mostramos las diferencias —en puntos porcentuales— de las proporciones de mujeres unidas, según tipo de unión y edad entre 1970 y 1997

(cuadro 2). Lo que revelan los valores de las curvas por edad son los enormes cambios que se han registrado en la nupcialidad joven, es decir, en la naturaleza y el calendario de las uniones maritales de las generaciones nacidas a partir de fines de los años sesenta. Las mujeres involucradas en estos cambios corresponden, en términos de generaciones, a las hijas de mujeres nacidas en los años cuarenta, entre ellas, las “pioneras del cambio reproductivo” (Juárez y Quilodrán,1990). Se trata de mujeres más educadas que sus madres, puesto que de 10, 4 alcanzaron al menos algún año de escolaridad secundaria, en lugar de 1 de 10, como era la situación de las jóvenes de los años sesenta (Quilodrán,1999b). Los datos de la gráfica correspondiente al conjunto de las mujeres nos muestra que el momento de ingreso a las uniones conyugales pasó, en los últimos 30 años, de 1 de cada 5 antes de los 20 años a 1 de cada 6. La reducción es algo menor en el grupo 20-24 años. Aún así, la proporción de mujeres casadas en 1997 supera ligeramente la de 1970. Desde luego que esto no asegura que la intensidad de la nupcialidad de las generaciones jóvenes en 1997 haya sido igualmente elevada que la de las jóvenes en 1970.

GRÁFICA 2
DIFERENCIAS PORCENTUALES ENTRE 1970 Y 1997
POR TIPO DE UNIÓN Y EDAD*



*Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: cuadro 2.

Sin embargo, las transformaciones verdaderamente importantes del periodo provienen de la distribución de las primeras uniones, según tipo de unión. Los matrimonios legales se elevaron en conjunto, a 0.8 por ciento, pero los civiles y religiosos se redujeron 14.4 por ciento en total. Las disminuciones alcanzan a todos los grupos de edad, muy especialmente a los más jóvenes: 59 y 37 por ciento, respectivamente, en los grupos 15-19 y 20-24 años. Correlativamente se incrementaron las categorías de matrimonio solamente civil —de 14.8 por ciento a 24.3 por ciento— y las uniones libres —de 15.5 por ciento a 19.5 por ciento—. La proporción actual de uniones libres en el grupo 15-19 años supera en más de 20 puntos porcentuales la de 1970. Esta misma proporción es de 12 puntos en el grupo 20-24 años (cuadro 4) (Quilodrán, 1996b). Entre los 25 y 40 años su ritmo de incremento es muy reducido y luego disminuye por debajo de los valores de 1970. El matrimonio solamente religioso se redujo por parejo en todas las edades (cuadro 2).

Ahora, si analizamos las gráficas 3, 4, 5 y 6 vemos cómo han declinado y hecho más tardíos los matrimonios civiles y religiosos, al tiempo que el otro componente de la nupcialidad legal, el matrimonio solamente civil, se ha incrementado en todas las edades por igual. Esta evolución implica, como vemos en una de estas mismas gráficas, una disminución de los matrimonios con sanción religiosa a menos de la mitad en el grupo 15-19 años y a 60 por ciento en el de 20-24 años. Estamos aludiendo aquí a un hecho social importante. Por otra parte, los aumentos de las uniones libres no son menos importantes en términos porcentuales, pero afectan, más que nada a la población menor de 25 años. Respecto a 1970, cuando una de cada cuatro uniones celebradas entre los 15 y 19 años era unión libre, casi una de cada dos; en el grupo de 20-24 años la situación ha pasado de 1 de cada casi 7 y a 1 de cada 5, respectivamente. Este cambio se ha producido en un contexto de baja de la nupcialidad joven. El descenso ha sido de 25 por ciento entre las mujeres unidas antes de los 20 años y 18 por ciento, entre aquéllas de 20 a 24 años (cuadro 2).

En resumen podemos decir que el matrimonio civil ha capitalizado prácticamente el total de la pérdida que ha sufrido el matrimonio civil y religioso, y que la unión libre supera, incluso, el incremento de los matrimonios sólo civiles en el grupo 15-19 años. ¿Cómo explicar estos cambios? Las lecturas pueden ser variadas y de distinto nivel. Empezando por lo que primero nos cuestionamos los demógrafos: la calidad de la información. Lo que puede estar sucediendo no es una simple mala declaración del estado conyugal, sino una comprensión distinta de los significados de algunos de ellos. ¿Se entiende,

acaso, como matrimonio religioso solamente al católico? De ser así, es posible que quienes pertenecen a otras religiones, por lo demás cada vez más numerosos, se declaren solamente en matrimonio civil y provoquen una sobrestimación involuntaria de esta categoría. Otra interpretación podría ser que la “legalización religiosa” se postergue hasta poder celebrarla con todo el ritual habitual, lo cual resultaría difícil de costear, sobre todo para las parejas que se forman en las edades más jóvenes. Tampoco se puede descartar que muchas mujeres solteras estén contrayendo nupcias con hombres divorciados y que, por lo mismo, no puedan sacralizar sus matrimonios.¹ Sin embargo, lo más probable es que, sin descartar estas situaciones, se esté transitando hacia nuevas modalidades en cuanto a la formación de las parejas conyugales que se alejan de las prescripciones de la iglesia católica, cuyo modelo ha dominado en nuestras sociedades latinoamericanas desde los tiempos coloniales. La secularización del matrimonio no sería más que uno de los aspectos involucrados en la transformación de los patrones de uniones.

CUADRO 2
COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES DE 15-49 AÑOS
UNIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD, MÉXICO 1970-1997
(PORCENTAJE)

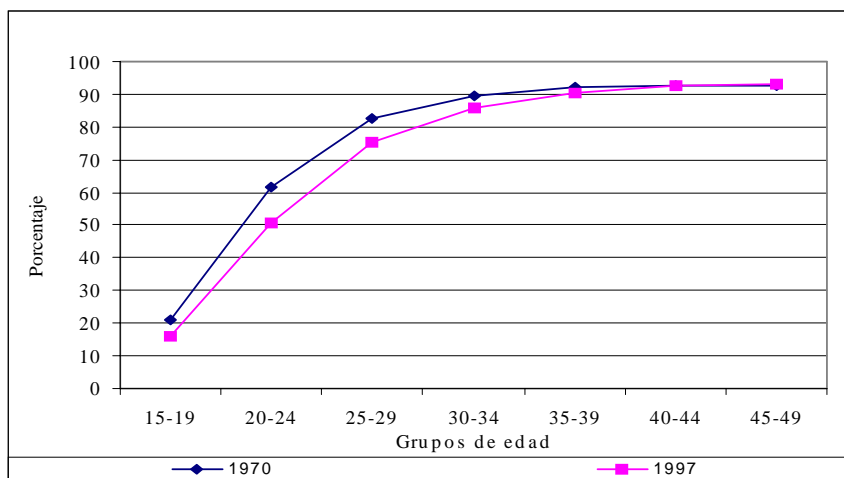
Tipo de unión	Año	Grupos quinquenales de edad							Total
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
<i>Casadas:</i>									
Civil y religiosa	1970	¹ 43.8	55.9	60.6	63.5	63.2	65.5	66.6	61.4
	1997	² 18.0	35.2	50.5	56.0	58.3	64.1	67.5	52.6
Civil	1970	23.6	19.3	16.1	14.5	13.6	12.6	12.1	14.8
	1997	32.6	31.4	26.7	23.1	21.9	19.7	18.2	24.3
Legal	1970	67.4	75.2	76.7	78.0	76.8	78.1	78.7	76.2
	1997	50.6	66.7	77.2	79.2	80.2	83.8	85.7	77.0
Unión libre	1970	25.6	17.8	15.7	14.4	14.9	14.1	13.3	15.5
	1997	46.5	29.8	19.3	17.5	16.1	12.5	11.0	19.5
Matrimonio religioso	1970	7.1	7.1	7.6	7.6	8.3	7.8	7.9	7.4
	1997	2.9	3.5	3.6	3.4	3.8	3.7	3.3	3.5
Proporción total	1970	21.2	61.6	82.7	89.6	92.3	92.8	92.9	
	1997	16.1	50.5	75.4	85.9	90.6	92.6	93.3	

¹ Quilodrán, J., 1998, *Le mariage au Mexique*.

² Fuente: cálculos propios con base en Enadid 1997.

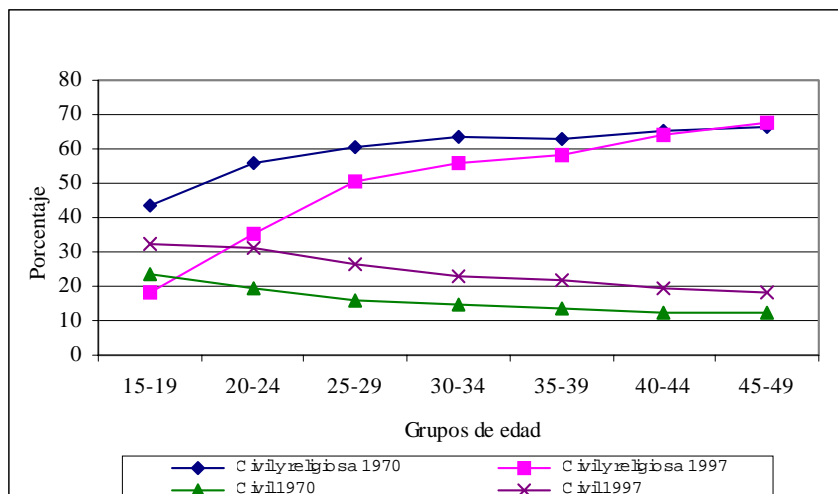
¹ Al no disponer de información sobre los hombres a este respecto ni en las encuestas ni en las estadísticas vitales no podemos avanzar en esta hipótesis.

GRÁFICA 3
 PROPORCIÓN TOTAL DE MUJERES UNIDAS, 1970-1997



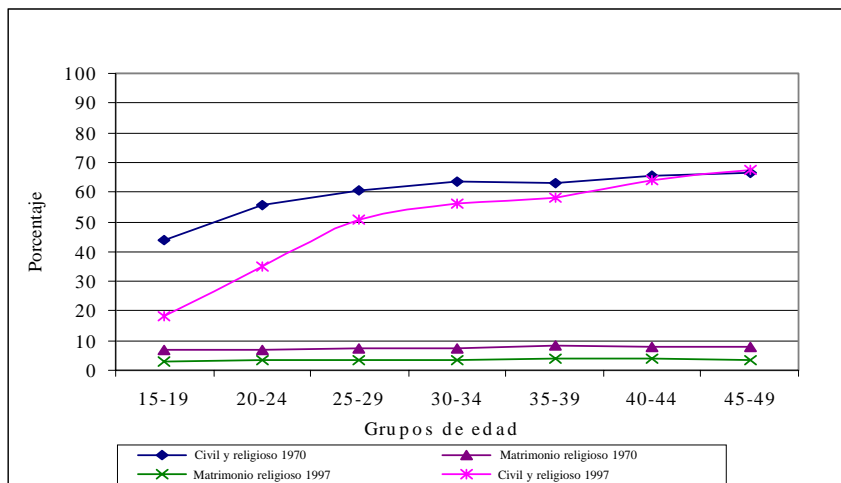
Fuente: censo de 1970 y Enadid 1977.

GRÁFICA 4
 UNIONES LEGALES, 1970-1997



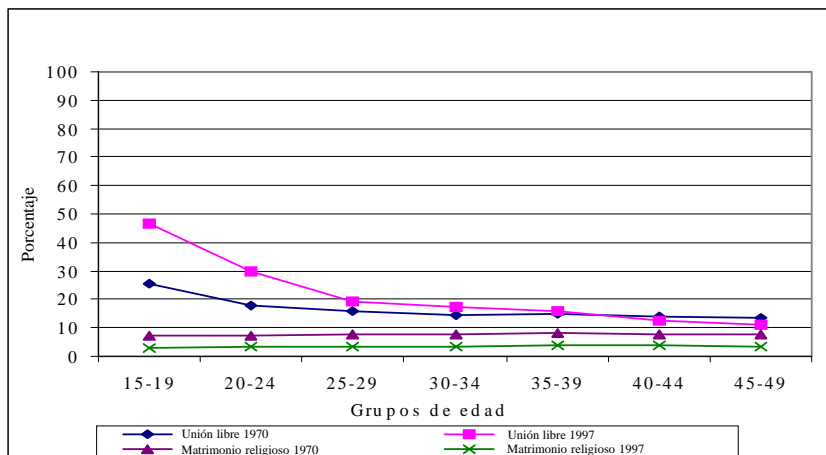
Fuente: censo de 1970 y Enadid 1977.

GRÁFICA 5
MATRIMONIOS CON SANCIÓN RELIGIOSA, 1970-1997



Fuente: censo de 1970 y Enadid 1977.

GRÁFICA 6
UNIONES NO LEGALES, 1970-1997



Fuente: censo de 1970 y Enadid 1977.

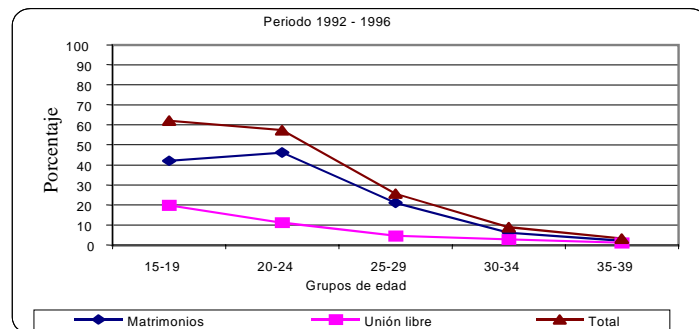
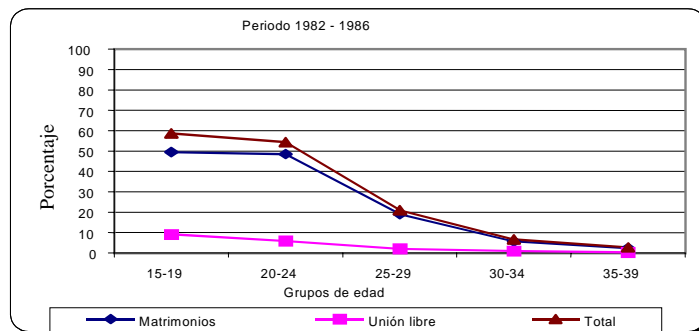
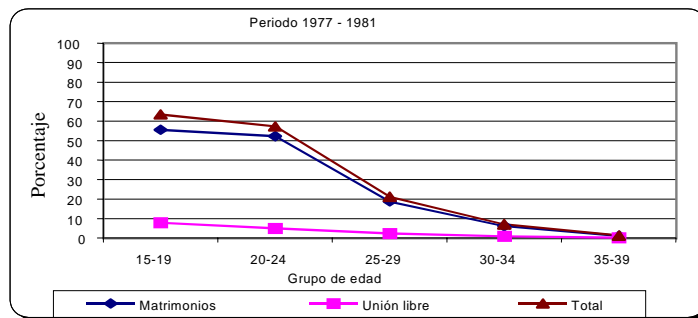
Evolución de la nupcialidad en el periodo 1970-1997: calendario e intensidad por tipo de unión

De acuerdo con los análisis que hemos efectuado hasta aquí, todo indica que la nupcialidad cambió entre 1970 y 1997. Esta constatación nos llevó a profundizar en su evolución durante este periodo, calculando tasas de nupcialidad por edad y tipo de unión con base, exclusivamente, en la información de la Enadid 1997. La gráfica 7 y el cuadro 3 contienen el calendario tanto de los matrimonios —nupcialidad legal— como de las uniones libres, al igual que el correspondiente al de la nupcialidad por ambos conceptos (nupcialidad general) antes de los 40 años. Hemos detenido la observación en esta edad para hacer comparables las tasas correspondientes a los tres periodos. De cualquier forma, a los 40 años ya se han formado más de 80 por ciento de las primeras uniones.

La tendencia que se observa es hacia una nupcialidad legal más tardía, a la vez que menos intensa a medida que transcurre el tiempo. A fines de los años setenta, de 100 parejas conyugales que se formaban antes de los cuarenta años de la mujer, 67 lo hacían a través de un matrimonio civil; en el primer quinquenio de los años ochenta esta cifra fue de 63, y entre 1992 y 1996, solamente 59. Sin embargo, este descenso de la nupcialidad legal no habría significado una reducción de la nupcialidad total; por el contrario, luego de pasar por un momento de contracción durante el periodo de 1982 a 1986, la proporción de las mujeres que se unen antes de cumplir 40 años se elevó por encima de los niveles de fines de los años setenta. Esto significa que el incremento de la unión libre habría no solamente compensado el descenso de los matrimonios, sino que estaría provocando un leve repunte de la nupcialidad.

Observando el panorama por edad, resulta interesante contrastar que la unión libre se mantuvo en el grupo de edad de 15 a 19 años en niveles muy similares hasta el periodo 1982-1986, para duplicarse en los 10 años siguientes. La progresión disminuye entre los 20 y los 30 años de edad, pero entre los 30 y los 40 vuelve a incrementarse. En estas últimas edades, una de cada tres uniones que se celebran sería una unión libre. Los matrimonios, por el contrario, tienden a bajar antes de los 25 años pero sobre todo antes de los 20, después de los 25 años, las tasas tienden a aumentar por encima, incluso, de las registradas en los periodos anteriores.

GRÁFICA 7
TASAS ESPECÍFICAS DE NUPCIALIDAD SEGÚN TIPO
DE UNIÓN Y PERIODOS



Fuente: cuadro 3.

CUADRO 3
TASAS ESPECÍFICAS DE NUPCIALIDAD, SEGÚN TIPO DE UNIÓN PARA
DISTINTOS PERIODOS (PORCENTAJE)

<i>Grupos de edad</i>	<i>Periodo</i>			
	<i>1977-1981</i>	<i>1982-1986</i>	<i>1992-1996</i>	<i>1990-1994¹</i>
	<i>Matrimonios</i>			
15-19	55.5	49.5	42.1	46.8
20-24	52.3	48.5	46.2	58.8
25-29	18.8	19.0	21.1	30.5
30-34	6.2	5.7	6.1	12.6
35-39	1.1	2.4	2.1	6.2
Σ15-39	669.1	625.8	587.8	774.5
<25 años	53.9	49.0	44.2	52.8
m	21.7	21.4	22.4	23.4
	<i>Uniones libres</i>			
15-19	7.92	9.10	19.9	
20-24	5.02	5.85	11.15	
25-29	2.38	2.03	4.58	
30-34	0.91	0.96	2.84	
35-39	0.21	0.30	1.10	
Σ15-39	82.18	91.12	198.09	
<25 años	6.55	7.5	15.5	
m	19.7	20.8	21.5	
	<i>Total</i>			
15-19	63.40	58.63	62.05	
20-24	57.31	54.37	57.33	
25-29	21.14	21.05	25.70	
30-34	7.11	6.64	8.94	
35-39	1.29	2.70	3.16	
Σ15-39	751.26	716.92	785.87	
<25 años	60.4	56.5	59.7	
m	21.6	21.9	22.2	

Fuente: cálculos propios con base en la Enadid 97.

¹ Cálculos propios con base en las estadísticas vitales.

Sin embargo, no deja de ser preocupante que los valores de las tasas de nupcialidad civil de la Enadid presentan porcentajes 25 por ciento por debajo de aquéllos que ofrecen las Estadísticas Vitales. Esto significaría que uno de cada cuatro matrimonios celebrados ante el registro civil, en el primer quinquenio

de los años noventa, habría sido un “rematrimonio” o matrimonio de orden dos o superior.² Proporción demasiado elevada si se le contrasta con los niveles de disolución observados en esta misma encuesta.

Otro rasgo de las uniones libres ya conocido, pero que esta encuesta confirma una vez más, es la edad más temprana a las primeras uniones libres en comparación al primer matrimonio. Como podemos apreciar en el cuadro 3, cuyo contenido hemos venido analizando, la edad promedio de este tipo de uniones se ha hecho más tardía y con ello se ha acercado al promedio de edad al matrimonio. En el periodo 1977-1981 la distancia era de dos años y en el periodo 1992-1996, sólo de 0.9 años, revelando con ello un ritmo de elevación comparativamente mayor. Así tenemos que en los años noventa el primer matrimonio estaría celebrándose, de acuerdo a estos datos, a los 22.4 años, en promedio, y la unión libre a los 21.5 años, casi un año antes.

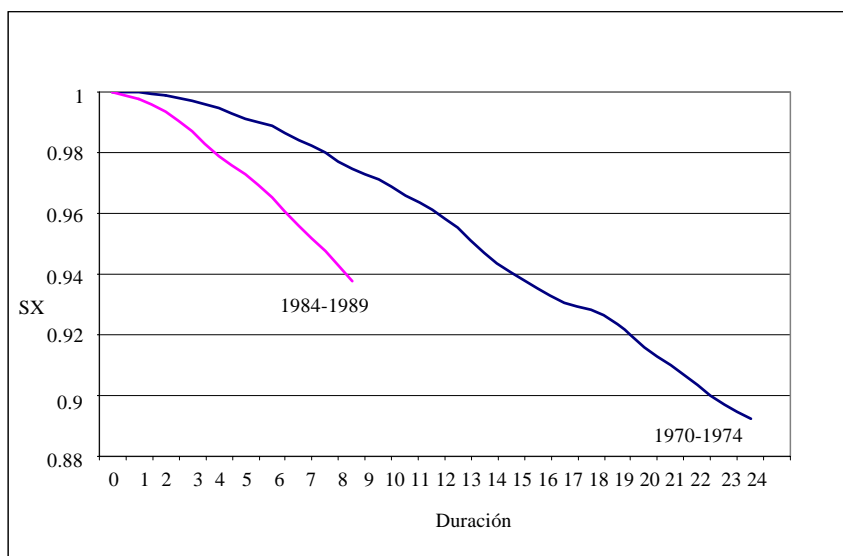
La interrupción de las uniones por causas voluntarias

El incremento de la intensidad de la interrupción de uniones por separación o divorcio es otro de los fenómenos que caracterizaría a la Segunda Revolución Demográfica; por esta razón, queremos revisar rápidamente su progresión. Para este efecto hemos elegido dos grupos de cohortes cuyas uniones —matrimonios o uniones libres— se formaron con casi 20 años de distancia: uno entre 1970 y 1974 y otro, entre 1984 y 1989.

En la gráfica 8 (cuadro 4) se puede ver la evolución de las series de uniones subsistentes por duración de uniones y apreciar como aquéllas pertenecientes a la cohorte más joven se reducen en forma más rápida. Así tenemos que transcurridos 10 años de unión, en la cohorte 1984-1989 la proporción de mujeres con su primera unión disuelta es 3.7 por ciento más elevada que en la cohorte más antigua. De cualquier forma, estamos hablando de niveles de subsistencia elevados: 974 y 937 por mil, respectivamente. Ahora, de mantener su tendencia la cohorte 1985-1989 tendríamos que la brecha se ampliaría cada vez más y que posiblemente para la duración de 15 años en vez de algo más de 94 por ciento de uniones subsistentes habrían solamente 88 por ciento. O sea, que de cumplirse lo anterior, en ese momento se habrían separado o divorciado una de cada ocho mujeres casadas o unidas en el segundo quinquenio de los años ochenta. Aún con esta velocidad de crecimiento, los niveles de disolución de uniones en México son comparativamente bajos (Suárez, 2000).

² Las tasas de nupcialidad legal para el periodo 1990-1994 figuran en Quilodrán (1998b).

GRÁFICA 8
 INTERRUPCIÓN DE UNIONES POR SEPARACIÓN O DIVORCIO.
 SERIE DE UNIONES SUBSISTENTES EN FUNCIÓN DE SU DURACIÓN,
 POR COHORTES



CUADRO 4
 INTERRUPCIÓN DE UNIONES CORRESPONDIENTES
 A LAS COHORTES 1985-1989

x	qx	px	lx	dx	Lx	Tx	ex
0	0.002268172	0.9977	1.0000	0.0023	0.9989	10.1696	10.17
1	0.003952181	0.9960	0.9977	0.0039	0.9958	9.1708	9.19
2	0.006880449	0.9931	0.9938	0.0068	0.9904	8.1750	8.23
3	0.008102506	0.9919	0.9870	0.0080	0.9830	7.1846	7.28
4	0.005866615	0.9941	0.9790	0.0057	0.9761	6.2017	6.34
5	0.00794011	0.9921	0.9732	0.0077	0.9693	5.2256	5.37
6	0.010041824	0.9900	0.9655	0.0097	0.9606	4.2563	4.41
7	0.008409021	0.9916	0.9558	0.0080	0.9518	3.2956	3.45
8	0.010488244	0.9895	0.9478	0.0099	0.9428	2.3439	2.47
9	0.006019819	0.9940	0.9378	0.0056	0.9350	1.4011	1.49

Fuente: cálculos propios con base en la Enadid 97.

Algunas otras características sociodemográficas

Con el propósito de ahondar en el perfil de las mujeres jóvenes que están involucradas en las transformaciones que acabamos de señalar hemos construido el cuadro 5. En él se revisa la mayor o menor presencia de uno u otro tipo de unión, entre los jóvenes menores de 25 años, según el lugar de residencia de que se trate, el nivel de escolaridad alcanzado y la religión declarada. Lo primero que constatamos en este cuadro es que las proporciones de población de los grupos de edades 15-19 y 20-24 años son muy similares como consecuencia del arribo, a dichas edades, de las primeras generaciones cuyas madres comenzaron a utilizar, en forma masiva, los anticonceptivos. Se trata de mujeres que nacieron, prácticamente todas, a partir de la creación del Programa Nacional de Planificación, en 1974. Otro aspecto interesante es la disminución de la proporción de mujeres unidas antes de los 20 años en el último cuarto de siglo: 24 por ciento menos que en 1970 en el grupo de edades 15-19 años y 18 por ciento menos en el grupo 20-24 años (cuadro 2).

Al distinguir el tipo de unión en que se encuentra la mujer al momento de la entrevista según el lugar en que reside vemos que la unión libre es abundante sobre todo entre las jóvenes rurales. Entre ellas —grupo 15-19 años de edad— la proporción de uniones libres triplica la de matrimonios civiles y religiosos y es 42 por ciento más que la de casadas sólo por lo civil. A nivel urbano la unión libre guarda la misma relación respecto al matrimonio civil y religioso (2.4 veces), aunque la relación unión libre/matrimonios legales, que era algo superior a 1 a nivel rural, se revierte a nivel urbano; la unión libre se ubica por debajo de la nupcialidad legal (0.82 por ciento). Una situación similar a esta última se presenta cuando consideramos las generaciones inmediatamente superiores. Así tenemos que en el grupo de mujeres de 20 a 24 años domina el matrimonio legal, especialmente a nivel urbano. Esto significaría, que salvo cambios extraordinarios en un lapso de 5 años, quienes ingresan en una unión conyugal a edades mas tardías lo hacen preferentemente en matrimonio legal. Esto no descarta, de cualquier manera, la posibilidad de haber legalizado una unión libre iniciada tempranamente.

CUADRO 5
 PROPORCIÓN DE MUJERES MENORES DE 25 AÑOS POR TIPO
 DE UNIÓN, SEGÚN GRUPO DE EDAD POR LUGAR DE RESIDENCIA,
 ESCOLARIDAD Y RELIGIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA
 (PORCENTAJE)*

Categoría	Estado conyugal**			Porcentaje grupo de edad	Porcentaje de la población total
	Civil y religioso	Sólo civil	Unión libre		
Grupo de edad					
15-19	2.8	5.0	7.1	14.8	18.7
20-24	16.7	14.9	14.1	45.7	17.7
<i>Residencia</i>					
Rural ¹					22.5
15-19	3.7	6.1	10.7	25.7	
20-24	19.8	16.7	18.7	22.6	
Urbano ²					77.5
15-19	2.4	4.6	5.8	74.3	
20-24	15.8	14.3	12.8	77.4	
<i>Escolaridad</i>					
Secundaria					31.8
15-19	2.5	4.7	5.7	41.8	
20-24	19.8	16.5	13.2	37.3	
Preparatoria y más					24.2
15-19	2.4	2.4	1.3	26.7	
20-24	11.7	8.1	6.0	28.4	
<i>Religión</i>					
Católica					89.4
15-19	2.8	4.6	7.0	89.8	
20-24	17.4	13.6	13.9	88.9	
Protestante					7.3
15-19	2.8	7.3	5.4	7.0	
20-24	13.3	25.1	9.9	7.1	
Ninguna					2.6
15-19	0.9	9.2	15.8	2.7	
20-24	7.6	28.1	29.0	3.0	

Fuente: cálculos propios con base en la Enadid 97.¹Rural: incluye a localidades con menos de 2 500 habitantes. ²Urbano: incluye a localidades con más de 2 500 habitantes.* Las proporciones de cada casilla han sido calculadas refiriendo a las mujeres del grupo de edad por tipo de unión con la característica considerada al total de mujeres del grupo de edad del tipo de unión y característica seleccionada, i. e. $\frac{\text{Mujeres Rural}_{15-19}^{\text{CYR}}}{\text{Mujeres Rural}_{15-19}^{\text{Total}}}$ ** El estado conyugal no incluye los matrimonios por la iglesia ni las uniones interrumpidas por su escasa presencia. Los primeros representan sólo 2.7 por ciento de la población unida en el grupo 15-19 y 3.2 por ciento en el grupo 20-24 años.

Ahora, en lo que respecta a la distribución según tipo de unión y nivel de escolaridad nos encontramos con la misma relación constatada en el pasado; es decir, una mayor escolaridad entre las mujeres en uniones legales, sobre aquéllas casadas por lo civil y lo religioso. Pero lo más notorio e importante que aportan estos datos es la escasa escolaridad que acumulan las mujeres que se unen muy jóvenes. Así tenemos que de 100 mujeres que se unieron antes de los 20 años de edad, cuando mucho 6 por ciento cursó secundaria, vale decir, una proporción extremadamente baja comparada a aquélla del conjunto del grupo de edad, 42 por ciento. Si comparamos el bagaje escolar entre tipos de uniones tenemos que a los 25 años 31.5 por ciento de las mujeres que se casaron por lo civil y religioso, antes de esta edad, lograron una escolaridad de secundaria o más mientras que quienes lo hicieron en unión libre no llegaron a 20 por ciento. Las mujeres que se casaron solamente por lo civil se ubican en una situación intermedia con 24.6 por ciento. Esto significa que quienes forman una unión conyugal entre los 20 y 24 años —alrededor de 30 por ciento de las mujeres— poseen una escolaridad media más alta que quienes se casan más temprano.³ Se trata indudablemente de mujeres que tuvieron más tiempo de asistir a la escuela antes de casarse; lo que está menos claro es si se unieron conyugalmente más tarde porque decidieron proseguir sus estudios o bien, porque no quisieron continuar estudiando se casaron. Hasta la fecha, no se ha dilucidado de manera fehaciente el sentido de esta relación. Sin embargo, lo que nos dicen los datos aquí analizados es que el grupo de mujeres que se casan antes de los 20 años se ha reducido a través del tiempo y que quienes lo hacen resultan ser un grupo selecto en cuanto a su escolaridad, que es mucho más baja que la del conjunto de sus congéneres, y al tipo de unión que contraen, la mitad de las veces una unión libre. Podríamos considerar también al matrimonio solamente civil como una forma socialmente precaria de unirse conyugalmente, de manera especial, en estas edades. En efecto, mientras no se celebra el matrimonio religioso no hay un reconocimiento social pleno del vínculo matrimonial, sobre todo en los sectores rurales de la población (Quilodrán, 1998a y D'Aubeterre, 2000).

La menor escolaridad de quienes se unen en forma temprana es más evidente todavía cuando comparamos las proporciones de mujeres unidas con cierto grado de escolaridad con la proporción del conjunto del grupo de edad. Mientras dos tercios de las mujeres menores de 25 años cursaron al menos la secundaria, cuando mucho una de cada tres lo hizo, y eso sí, se casó por lo civil y por la iglesia. Esta proporción desciende a una de cada cuatro mujeres el caso de las

³ 16.1 por ciento de las mujeres de 15-19 años y 50.5 por ciento de las de 20-24 años se encontraban unidas al momento de levantar la encuesta.

uniones libres. Las diferencias entre tipos de uniones son más acentuadas cuanto mayor es el grado de escolaridad.

La tercera y última característica que hemos considerado es la religión declarada. El propósito es comparar las proporciones de mujeres pertenecientes a un cierto grupo de edad y credo religioso entre tipos de uniones. En este sentido, los datos del cuadro 5 ponen, antes que nada en evidencia el predominio de la religión católica. Del total de mujeres entrevistadas en la encuesta, 89.4 por ciento se declaran católicas y una proporción muy semejante sigue manifestando la misma preferencia religiosa en las generaciones más jóvenes (90 y 89 por ciento en los grupos de edades 15 a 19 y 20 a 24 años, respectivamente). Una situación similar ocurre tanto con las mujeres de religión protestante como con aquéllas que declaran no tener ninguna.

La comparación entre tipos de uniones nos indica que la propensión a unirse temprano y en unión libre es mayor entre aquéllas mujeres que se declaran sin ninguna religión. Lo que no sabemos discriminar con estos datos es si hay más mujeres en uniones libres sin religión o si es el hecho de estar en uniones libres o sea, en una unión no sacramentada, el motivo por el cual manifiestan no tener una religión. De cualquier forma, la proporción de mujeres en estas circunstancias es muy escasa; en cambio, el estar en unión libre y ser católica, que es la situación más frecuente entre quienes se unen antes de los 20 años, no parece ser una situación irreconciliable. La razón de esto es probablemente la expectativa de una legalización de tipo religioso a la cual se somete tradicionalmente alrededor de la mitad de las parejas que inician su vida conyugal a través de una unión libre. Otro aspecto interesante de anotar es la proporción más elevada de matrimonios solamente civiles que se da entre los protestantes y entre los de ninguna religión; el doble que entre los católicos.

De cualquier manera, el peso del grupo que se declara como católico es tan grande que su comportamiento modela finalmente la distribución por tipo de unión que impera en el país: uniones libres abundantes entre quienes se unen antes de los 20 años —más o menos un 15 por ciento de las mujeres— y matrimonios civiles y religiosos cada vez más frecuentes entre quienes lo hacen después de esta edad.

Consideraciones finales

Los argumentos acumulados en este trabajo apoyarían la aparición de ciertos síntomas de lo que autores como Van der Kaa y Laesthague señalan como

característicos del proceso que ellos mismos denominan Segunda Transición Demográfica, entre ellos el incremento de las edades al momento del matrimonio, aumento de las proporciones de uniones libres dentro del conjunto de población unida y las interrupciones de uniones cada vez más frecuentes. Pero estas evoluciones no son suficientes para afirmar que estamos adentrados en esta segunda transición o simplemente, en la segunda etapa de la transición. En primer lugar, porque al menos en México la edad promedio a la primera unión si bien se ha elevado entre las mujeres, se mantiene todavía por debajo de la de los países desarrollados, lo mismo que los niveles de interrupción por causas voluntarias (divorcio y separación). En cuanto a la desinstitucionalización del matrimonio, que es el rasgo más distintivo de esta segunda transición, no se puede obviar el hecho de que la unión libre es un tipo de unión secular en nuestras sociedades y que ha marcado la diferencia entre el modelo de nupcialidad latinoamericano y los imperantes en el resto del mundo.

Los datos que acabamos de analizar nos muestran que en los últimos años se ha dado conjuntamente una disminución de la nupcialidad joven y un incremento de las uniones libres en estas mismas edades. Todavía no sabemos si se trata de un fenómeno coyuntural o bien, si las generaciones futuras repetirán este comportamiento. De cualquier forma lo relevante es saber si estamos en presencia del mismo tipo de unión libre tradicional, cuyas características nos hablan de una población pobre, rural y poco escolarizada o si, por el contrario, se está produciendo una transformación en la cual la unión libre se está convirtiendo en una categoría semejante al matrimonio civil y religioso. En los países desarrollados la población involucrada en este tipo de uniones es altamente escolarizada y urbana. Inicialmente, es decir hacia los años sesenta y setenta, cuando aparece la cohabitación juvenil, su existencia no implicaba la formación de una familia; el tener hijos en esta situación es un fenómeno nuevo y transforma su naturaleza. De una relación limitada a la pareja de convivientes, la unión libre se ha convertido en un verdadero sustituto del matrimonio al apropiarse de una de sus funciones sustanciales, la reproducción. De aquí que se le considere la nueva forma de organizar la vida familiar. En nuestras sociedades latinoamericanas la unión libre ha constituido desde siempre una forma alternativa de vivir en familia y es muy probable que continúe siéndolo aunque sus características cambien. De aquí que el seguimiento de las posibles transformaciones en este ámbito, vale decir, que el de la formación de parejas constituya uno de los retos a corto y mediano plazos.

Bibliografía

- BOZÓN, M. y Q. Kontula, 1997, "Initiation sexuelle et genre", en *Population*, vol. 52, núm. 6, París.
- CONSEJO NACIONAL de POBLACIÓN, 1999, *La situación demográfica de México*, México.
- D'AUBETERRE, M.E., 2000, "Uniones conyugales inconvenientes es una comunidad de transmigrantes originarios del estado de Puebla", presentado en el Taller Internacional, *Dinámica de la Población Indígena en México: problemáticas contemporáneas*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, CIESAS, México.
- GÓMEZ de León, J., 1999, "Los cambios en la nupcialidad y la formación de familias: algunos factores explicativos", *Cien años de cambio demográfico en México*, mimeo.
- JUÁREZ F. y Quilodrán J., 1990, "Mujeres pioneras del cambio reproductivo en México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 1, IISUMAN.
- LESTHAEGHE, R. y Van de Kaa, D., 1986, "Twee demografische transitities", in Lesthaeghe, R. y Van de Kaa, D. (eds.), *Groei of krimp? Boekuitgave mens en haatschappij*, Deventer, Van Loghum Slaterus.
- LESTHAEGHE, R. y G. Moors, 1994, "Expliquer la diversité des formes familiales et domestiques", in *Population*, vol. 49, núm. 6, París.
- LESTHAEGHE, R., 1995, "La deuxième transition démographique dans les pays occidentaux: une interprétation", *Centrum voor sociologie. Vub, Bruxelles, Belgique, Transitions démographiques et sociétés. Chaire Quetelet 1992*, Institut de Démographie, Université Catholique de Louvain-la-Neuve, Académia/L'Harmattan.
- LESTHAEGHE, R., 1998, "On theory development and applications to the study of family formation", *Population and development review*, vol. 24, num. 1.
- QUILODRÁN, J., 1995, "La reunión de El Cairo: grandes temas discutidos", en *Revista Demos*, núm. 8, SOMEDE.
- QUILODRÁN, J., 1998^a, *Le mariage au Mexique: évolution nationale et typologie régionale*, Academia-Bruylant, Louvain-la-Neuve, Belgique.
- QUILODRÁN, J., 1998^b, "Un siglo de matrimonio en México", *Cien años de cambio en México*, mimeo.
- QUILODRÁN, J., 1999^a, "L'union libre en Amérique latine: aspects récents d'un phénomène séculaire", *Cahiers Québécois de Démographie*.
- QUILODRÁN, J., 1999^b, "¿Han cambiado los jóvenes? Una mirada desde la demografía", Instituto Mexicano de la Juventud, en prensa.
- SUÁREZ, L., 2000, *El divorcio en México, 1926-1935: Una visión demográfica*, tesis de Maestría en Demografía, El Colegio de México.
- VAN De Kaa, D., 1987, "Europe's second demographic transition", *Population bulletin*, vol. 42, núm. 1, Population Reference Bureau, N.Y.